



Honorable Concejo Municipal^{Reg. 1.144.1}
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 180 / 04
Sucre, 28 de junio de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 16 de junio de 2004, la Junta Vecinal "Final Guereo", hace conocer al Pleno del H. Concejo Municipal, que en fecha 26 de septiembre de 2003, se suscribieron un convenio Interinstitucional con el Gobierno Municipal de Sucre, para ejecutar el Proyecto "Poteo Pasaje Mojocoya", el cual se encuentra ubicado en el sector del Guereo.

Que, el Gobierno Municipal a través de dicho convenio se comprometió a insertar y aprobar la suma de Bolivianos Ciento Veinte Mil 00/100 (Bs.-120.000.-), en el Presupuesto y Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2004, lo cual el Gobierno Municipal de Sucre ha cumplido; en ese sentido solicitan la construcción inmediata del "Poteo Pasaje Mojocoya", puesto que el mismo es de vital importancia, para el resguardo de la salud de todos los vecinos.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar Ordenanzas y Resoluciones de acuerdo a los Artículos 4, párrafo II, numeral 3; 12, inciso 4; 20 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:


RESUELVE:

Art.1º Por las instancias competentes, cumpliendo con los pasos estipulados en la normativa vigentes y por tratarse de una obra de saneamiento básico, en resguardo de la salud de todos los vecinos, se instruye a la Sra. Alcaldesa, proceda de inmediato a la ejecución de la obra "Poteo Pasaje Mojocoya"; tomando las precauciones legales establecidas en las normas positivas vigentes.

Art.2º La Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

